

# Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°. 3363-2023-R-UNA



Puno, 06 de diciembre del 2023

## VISTO:

El expediente tramitado por doña: Gilda Idelsa Flores Curasi, egresada del Instituto de Informática de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma de TÉCNICO EN OFIMÁTICA;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto de Informática de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del Diploma de Técnico en Ofimática a favor de la solicitante, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre del 2023, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado el diploma que se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos - Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el Diploma de TÉCNICO EN OFIMÁTICA (250 hrs.), a favor de doña: Gilda Idelsa Flores Curasi.

### POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Registrese, comuniquese y archivese.

RECTOR

<del>ĽORE</del>S BUSTINZA Abog. LE SECRETARIA GENERAL

Vicerrectorados: Académico

 OCI., OAJ., OPP.
Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico - II-UNA: Interesados

Archivo/2023